

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA

INFORMACION GENERAL			
Nombre de la consultoría	Elaboración de un sondeo situacional de efectos del COVID19 en el sector MIPYME en los municipios fronterizos de Los Chiles, Talamanca y Corredores de Costa Rica.		
Tipo de Consultor(a)	Nacional de cualquiera de los países del SICA o de la Unión Europea (puede ser persona física o jurídica).		
Representación	SECAC		
Duración estimada de la consultoría	4 semanas		
Fecha de inicio	01 de marzo de 2021	Fecha de cierre	29 de marzo de 2021
Honorarios totales	EL costo de servicios de la Consultoría es de un total de US\$10.700. El monto es bruto, incluye los impuestos y seguros a cargo del consultor(a).		
Nombre del Proyecto	Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA)		
Financiamiento	UE y AECID / Recursos del proyecto: PROYECTO B.E.1.-ESCA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19.		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico SECAC

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA) está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. El Programa es financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Mediante una operación de cooperación delegada de la UE formalizada en diciembre de 2013, es ejecutado por la AECID a través de su instrumento regional, el Fondo España-SICA. La Secretaría General del SICA (SG-SICA) es la responsable de la ejecución de las actividades contando con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España-SICA.

El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socioeconómico y una integración regional más profunda. El objetivo específico es apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la aplicación de la ley.

A través del proyecto de la ESCA B.E.1. Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica, conocido como “Territorios Inclusivos” (vinculadas a los resultados 1, 2 y 3 del Programa), del Componente de Prevención de la Violencia del PAESCA, se apoya a 14 municipios

fronterizos seleccionados, de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente respecto a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, principalmente mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población indígena y personas en situación de pobreza. Ello a través de procesos participativos a nivel local, promoviendo, además, la articulación entre las políticas locales con las nacionales y regionales en materia de prevención de la violencia, fortaleciendo las capacidades locales a través de acciones de sensibilización, formación, articulación interinstitucional, intercambio de conocimientos y experiencias, construcción o remodelación de obras de espacios de convivencia y/o de atención a víctimas de violencia, desarrollo de acciones orientadas a la inserción laboral, tales como el apoyo a oficinas de intermediación laboral, emprendimientos individuales, emprendimientos colectivos, formación vocacional, entre otras. En el afrontamiento a la crisis generada por la pandemia del COVID-19 el proyecto B.E.1. incluye la focalización de acciones para la reactivación económica del sector de la MIPYME, contribuyendo al reforzamiento del tejido social y productivo, como condición para poder continuar desarrollando de forma progresiva, conforme se vaya superando la señalada crisis, los planes municipales de prevención social de la violencia en los municipios beneficiarios del proyecto. Dichos municipios son: La Palma, Metapán, San Antonio Pajona (El Salvador); Santa Catarina Mita, Atescatempa, Camotán (Guatemala); Ocotepeque, El Triunfo, Los Trojes (Honduras); Los Chiles, Talamanca, Corredores (Costa Rica); Changuinola y Barú (Panamá).

A partir del mes de marzo del 2020, en los países de Centroamérica se decretaron medidas con las cuales se pretendía proteger la salud de la población y reducir en la medida de lo posible los contagios por la pandemia del Covid-19, lo cual trajo a su vez afectaciones económicas en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-ESCA.

Con el objetivo de apoyar los procesos de reactivación económica en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-ESCA y potenciar la resiliencia post COVID-19, se busca realizar un sondeo situacional sobre el impacto de las medidas de mitigación del COVID-19 en el sector MIPYME en cada uno de los municipios del programa, que permita conocer las consecuencias tempranas actuales y futuras por la pandemia de la COVID-19 y que sirva de insumo para la elaboración de propuestas de acción para la reactivación económica en cada uno de los territorios focales de los países participantes del Programa, tomando de base los hallazgos del sondeo situacional levantado.

Se busca contar con una asistencia técnica nacional en Costa Rica que pueda hacer el sondeo situacional en los municipios de Los Chiles, Talamanca y Corredores participantes del Proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales del PAESCA; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Contar con el sondeo situacional de los efectos de las medidas de mitigación del COVID19 en el sector MIPYME en los territorios focales del Programa; y las propuestas de acciones a desarrollar para la reactivación económica de la MIPYME post COVID- 19 y propuestas acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional, además, de la identificación de instancias de apoyo a la MIPYME incluyendo los sectores y encadenamientos productivos para la MIPYME con énfasis en aquellas actividades económicas más afectadas durante la pandemia y en los encadenamientos productivos con participación de la MIPYME.

PERFIL DEL CONSULTOR (a)

<p>1 profesional con Licenciatura en economía, políticas o carrera afín.</p>	<p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El consultor (a) tenga una titulación universitaria o un postgrado en ciencias sociales y/o económicas. • Experiencia de al menos 3 años en la elaboración de diagnósticos económicos y sociales en el sector MIPYME particularmente en el ámbito rural. • Profesional con experiencia de al menos 3 años demostrable en la elaboración de procesos de investigación, como levantamiento y/o evaluaciones intermedias, finales, diagnósticos, entre otros. • Conocimiento del territorio: Los Chiles, Talamanca y Corredores. Con énfasis en las instancias de apoyo nacional y territorial a la MIPYME presentes en el municipio tanto del sector gubernamental y no gubernamental. • Conocimientos en políticas públicas del sector MIPYME y/o rural. • Conocimientos del proceso de integración regional centroamericana. • Dominio de tecnologías de la información, Microsoft Office e Internet. <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de herramientas de recopilación, análisis y sistematización de información. • Conocimiento y capacidad de elaborar sondeos situacionales y propuestas de acción con enfoque de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental. • Habilidad para la redacción de informes técnicos. • Disponibilidad inmediata. • Disponibilidad para viajar a los municipios, en caso de ser necesario. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que concurse una persona jurídica, los criterios se aplicarán al consultor(a) designado. • En caso de que se presente un equipo de trabajo, los criterios se aplicarán al consultor(a) principal.
---	---

Actividades:

1	Elaborar Plan de Trabajo para el periodo de la consultoría.
2	Construir metodología para la realización del sondeo situacional de los efectos de las medidas de mitigación del COVID19 en el sector MIPYME en los territorios de Costa Rica del programa.
3	Identificar fuentes de información e identificar instancias de apoyo a la MIPYME (gubernamentales y no gubernamentales) para aplicar herramientas para levantamiento, análisis y sistematización de información.
4	Elaborar un documento del sondeo (diagnóstico rápido) situacional objeto de la contratación por sectores y encadenamientos productivos para la MIPYME con énfasis en aquellas actividades

	económicas más afectadas durante la pandemia y en los encadenamientos productivos con participación de la MIPYME.
5	Formular propuestas de acciones para la recuperación económica de la MIPYME de los municipios de Costa Rica del proyecto BE1-ESCA que incluya la identificación de fuentes de financiamiento presente en los territorios.
6	Brindar información para las acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional, especialmente de cara a la difusión del Fondo para que las MIPYME presenten propuestas de proyectos.
7	Presentación de documento final del sondeo situacional de los efectos de las medidas de mitigación del COVID19 en el sector MIPYME en los territorios focales del Programa; y las propuestas de acciones a desarrollar para la reactivación económica de la MIPYME post COVID-19 y propuestas acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional, además, de la identificación de instancias de apoyo a la MIPYME incluyendo los sectores y encadenamientos productivos para la MIPYME con énfasis en aquellas actividades económicas más afectadas durante la pandemia y en los encadenamientos productivos con participación de la MIPYME.

	Productos	Fecha de entrega	Pago
A	Plan de Trabajo conteniendo - Metodología para desarrollar el sondeo situacional - Fuentes de información - Herramientas de levantamiento de información - Cronograma	05 de marzo	30%
B	Documento de sondeo situacional de los efectos de las medidas de mitigación del COVID19 en el sector MIPYME en los territorios focales de Costa Rica del Programa, que incluya las propuestas de acción para la reactivación económica, propuestas de acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional y la identificación de instancias de apoyo a la MIPYME.	29 de marzo	70%

SEGUIMIENTO

La Secretaria Ejecutiva del CAC en coordinación con CENPROMYPE serán las responsables de dar seguimiento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará al consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

CONSIDERACIONES:

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de salud por cuenta propia.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de Honorarios Profesionales efectivamente ejecutados.
- El monto total de la consultoría considera los viajes que el consultor (a) realizará a los territorios.
- El consultor (a) debe estar inscrito en la base de datos del IICA. www.iica.int



cenpromype
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



- El consultor(a) deberá enviar una carta de intenciones con un breve resumen de sus capacidades, así como el CV, la oferta económica y técnica al correo: elizabeth.duron@cac.int a más tardar el 24 de febrero de 2021.
- A la persona seleccionada se le pedirán otra documentación como referencias profesionales, documentación legal, atestados académicos, entre otros necesarios para la formalización del contrato.